

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE OCONGATE

El Grupo Parlamentario PODEMOS PERÚ, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE OCONGATE

Artículo 1.- De la declaratoria de interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Ocongate, ubicado en el distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley

La finalidad de la presente ley es contribuir al desarrollo educativo, social, productivo y económico de la región, mediante la formación técnica de calidad orientada a las demandas del mercado laboral local y regional, así como al fortalecimiento de capacidades en los jóvenes de zonas altoandinas.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - Acciones y medidas pertinentes para efectivizar la ejecución de la Ley

En el marco de la declaración de necesidad pública e interés nacional establecida en el artículo 1°, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital de Ocongate, gestiona y prioriza las acciones necesarias para la formulación, evaluación y ejecución del proyecto de creación del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública de Ocongate, conforme a la normativa vigente y en el marco de la disponibilidad presupuestal.

Lima, 03 de junio de 2025

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **09** de **junio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11479/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



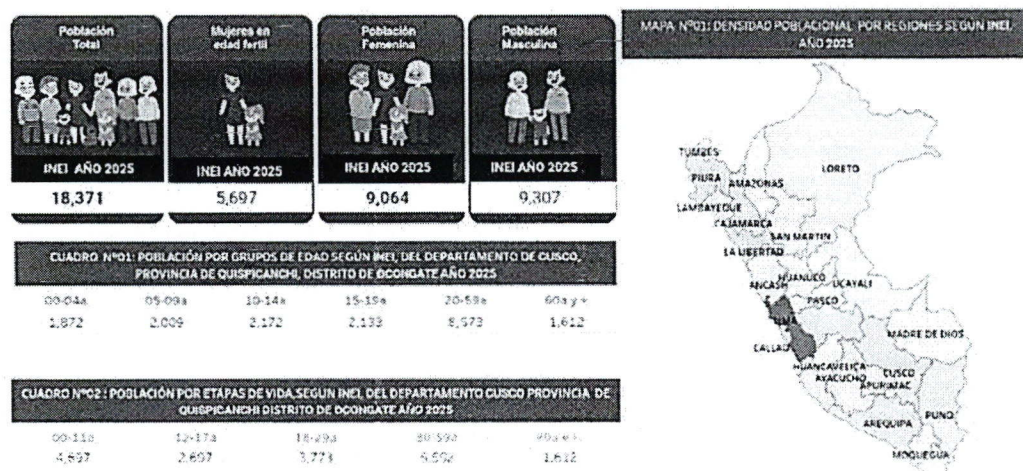
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1 ANTECEDENTES

El distrito de Ocongate es uno de los doce distritos de la provincia de Quispicanchi, ubicada en el departamento del Cuzco, Perú, bajo la administración el Gobierno regional del Cuzco. Esta es una zona altoandina con predominancia rural, cuya población supera los 19,156 habitantes, distribuidos en 33 comunidades campesinas y anexos: Puca Orqo (Mallma, Mahuayani, Chaupimayo, Pampacancha), Ausangate (Andamayo, Rodeana, Upis Pacchanta, Pucarumi), Tinki (Puycambamba, Checcaspampa, Marampaqui), Pinchimuro, Ccoñamuro, Colcca, Sallicancha, Huayna Ausangate, Accocunca, Palcca, Llullucha, Lawalawa (K'uchuhuasi), Jullicunca, Huacatinco, Chacachimpa, Yanama, Huecouno, Patapallpa (Patapallpa Alta, Patapallpa Baja) y Lauramarca.



En su mayoría dedicados a la agricultura familiar, la ganadería y actividades conexas. Pese a su riqueza cultural y natural, Ocongate enfrenta históricas brechas sociales y educativas, con un acceso limitado a servicios de educación superior técnica que permitan mejorar las condiciones de vida de sus jóvenes y diversificar su economía local.

En la región Cuzco, de acuerdo al Ministerio de Educación (MINEDU), existen cerca de 70 institutos de educación superior tecnológica, pero la mayoría están concentrados en áreas urbanas como Cuzco metropolitano o provincias más accesibles, dejando zonas rurales como Ocongate en una marcada situación de desventaja. La ausencia de una institución educativa superior cercana obliga a los jóvenes a migrar a otras ciudades, generando desarraigo, abandono de estudios o

incorporación temprana al subempleo. Frente a ello esta iniciativa legislativa pretende resolver tal brecha en la educación del distrito de Ocongate.

En la presente legislatura 2021-2026, la presente iniciativa no tiene antecedentes.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El distrito de Ocongate no cuenta actualmente con un Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública, lo que impide que los jóvenes egresados de secundaria accedan a formación técnica de calidad en su propia localidad. Esta situación limita el desarrollo de capacidades productivas, técnicas y profesionales, perpetuando un círculo de pobreza e informalidad laboral. Según datos de ESCALE-MINEDU, los centros de estudio son los siguientes:

Nro.	Cód. Inst.	Nombre de IE	Nivel /	Tipo de Gestión	Departamento / Provincia /	Alumnos
1	24912159	530	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	222
2	26313317	193	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	40
3	23245566	50716	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	99
4		50719 VIRGEN DEL	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	299
5		AD VENIR	Primaria	Privada	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	103
6	23208938	50492 CORAZON DE	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	406
7		50493	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	13
8	23245647	50541	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	27
9	23209845	50542	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	133
10	24911659	50543	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	89
11		50544 SEÑOR DE	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	130
12	24957454	50545	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	24
13	24957373	50546	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	29
14	26085942	50547	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	41
15	26086027	50550	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	28
16	24574229	50551	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	102
17		50552 TUPAC	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	0
18	26086108	50553	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	6
19	26085861	50554 AUSANGATE	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	53
20	22174614	50853	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	152
21	22174533	50854	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	17
22	24972879	50977	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	51
23		50978	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	40
24	22173391	51054	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	56
25	23208369	501083	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	54
26	23208441	501119	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	31
27	23246716	SEÑOR DE	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	668
28	22175785	501259	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	26
29	23210088	50765	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	18
30	25628251	501328	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	51
31	23242753	704	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	58
32	23211491	SAGRADO	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	377
33	25628829	MAJESTUOSO	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	198
34		AUSANGATE	Primaria	Privada	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	86
35	22172141	CHECCASPAMPA	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	7
36		MARIANITO MAYTA	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	98
37	22175114	501400	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	26
38		50719 VIRGEN DEL	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	100
39		50544 SEÑOR DE	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	207
40	22155237	JUAN PABLO II	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	139
41	22174614	CPED - 50853	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	218
42	22154321	MICAELA BASTIDAS	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	89
43	22173138	760 MICAELA	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	39
44	26178274	GENERAL JUAN	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	70
45		JESUS OBRERO -	Técnico	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	103
46	22175378	501432	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	59
47	22172891	835	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	23
48		836	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	15
49	26085861	50554 AUSANGATE	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	25
50	22174878	501450	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	74
51	25449061	LAWA LAWLA	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	19
52		50552	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	0
53		HUACCARPIÑA	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	9
54		JULUCUNCA	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	15
55		CCONAMURO	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	16
56	22172494	ANTONIO RAIMONDI	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	123
57	22174959	501448 SAN ISIDRO	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	107
58	22185926	1079	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	54
59	22185845	1081	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	26
60	22185683	1083	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	40
61	22185500	1084	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	26
62	24972879	1162	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	27
63	24911659	1163	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	22
64	23245566	1164	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	33
65		PUYCABAMBA	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	15
66	26097665	501455 CRISTO REY	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	24
67	22164512	1186	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	8
68	22180487	1211	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	18
69	22180223	1213	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	16
70	24910415	1215	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	13
71	22180304	1212	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	20
72	22180061	1216	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	14
73		TINKI	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	13
74	22153821	VALENTIN	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	63
75	22155318	JOSE DE SAN	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	58
76	22178911	1306	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	12
77	22179179	1303	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	14
78	22179098	1304	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	6
79	22179251	1302	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	12
80	24910741	1305	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	39
81	26085861	50554 AUSANGATE	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	66
82	22178751	1349	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	22
83		MAYUNHUASI	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	10
84	22155075	URPICHAY DE	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	39
85	26097665	501455 CRISTO REY	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	55
86	25449304	1374	Inicial - Jardín	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	9
87		NIÑO JESUS	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	10
88	22175378	501432 PAPA	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	71
89		PUCACCASA	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	12
90		YUPANA CANCHA	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	14
91		PAMPACANCHA	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	15
92		AD VENIR	Inicial - Jardín	Privada	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	32
93	24252132	APU AUSANGATE	Secundaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	90
94		VALLE AUSANGATE	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	18
95		LAS ABEJITAS	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	10
96		PEQUEÑOS	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	10
97	25682440	501471 CORONEL	Primaria	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	11
98		SAUDA DEL SOL	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	0
99		CHAMPACANCHA	Inicial No	Pública de gestión	Cusco / Quispicanchi / Ocongate	0
INICIAL						1170
PRIMARIA						2522
SECUNDARIA						2642
TECNICO						103

De lo anterior se advierte que para el 2024, únicamente en el ámbito del distrito de Ocongate, según datos del Ministerio de Educación mediante el aplicativo de ESCALE tenemos la cantidad de 6,334 estudiantes en el nivel inicial, primario y secundario y solo 103 estudiantes en un centro de estudios técnico. Situación que coincide con la data expuesta por el INEI, quien refiere que para el 2023, más del 65% de los jóvenes rurales cusqueños no accedieron a estudios superiores por motivos económicos, distancia o falta de oferta educativa local pertinente.

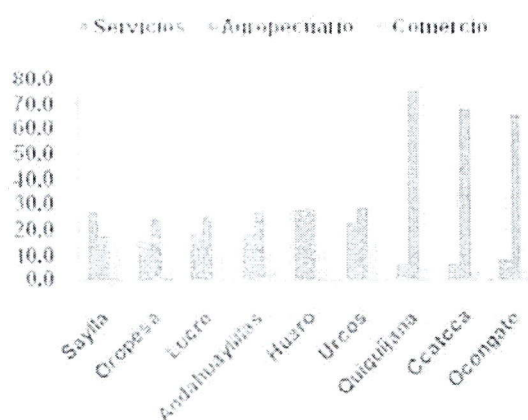
Frente a ello, si bien el Gobierno del Perú ha impulsado en los últimos años una reforma de los institutos de educación superior tecnológica y universidades promoviendo su mejora y diversificación, aún persisten grandes brechas en su distribución territorial. El distrito de Ocongate carece de una oferta educativa superior pública técnica, a pesar de contar con potencialidades productivas en agroindustria, turismo rural comunitario, ganadería y transformación de productos andinos, lo que representa una oportunidad para vincular la formación técnica con el desarrollo económico local.

Por ello la presente iniciativa legislativa pretende declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública de Ocongate.

1.3 SITUACIÓN ACTUAL

a. Actividades económicas:

Agricultura:



De acuerdo al Censo nacional del INEI 2007, Ocongate junto a Quiquijana y Ccatcca, concentran sus actividades económicas al agro.

diarias de queso, lo cual beneficia a más de 30 familias de la comunidad. Sus marcas colectivas, "D'Ausangate" y "Puna", son reconocidas en el mercado. Además, producen 18 mil litros de leche diarios con un rebaño de 900 cabezas de ganado.

Turismo:

La "Capilla del Señor de Sallicancha de la Comunidad Campesina de Ccolcca", ubicada en el distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, región Cusco fue declarada monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura, a través de la Resolución Viceministerial N°000265-2024-VMPCIC/MC, de fecha 02 de septiembre del 2024.



La importancia de la capilla está relacionada a la arquitectura religiosa del ámbito rural cusqueño y además es un testimonio de la tecnología y uso de materiales locales (piedra, barro, madera), y muestra la evolución del aspecto religioso de la provincia de Quispicanchi.

Respecto al valor artístico, la capilla presenta dos características artísticas relevantes, el retablo andino embebido en el muro testero y la pintura mural con elementos florales en el interior del muro de pies y en los muros laterales.



Disponibilidad de terreno:

La Municipalidad distrital de Ocongata ha referido que cuenta con terreno disponible para la ejecución del Instituto.

Finalmente, dicha Entidad, mediante el informe *Breve diagnóstico de la realidad de la juventud en el distrito de Ocongata 2025*, ha realizado un FODA, mediante el cual se advierten las fortalezas y oportunidades con las que cuenta la juventud de la zona:

I. ANÁLISIS FODA DE LA REALIDAD DE LA JUVENTUD DE OCONGATE.

	Análisis de las características de la juventud en el distrito de Ocongata.	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA JUVENTUD DE OCONGATE	- El Distrito cuenta con 16 colegios en el Nivel Secundario y 33 en el nivel Primario - Contar con gran cantidad de jóvenes con deseos de superación y ser algo en la vida - Contar con una Municipalidad Distrital de Ocongata que tiene un buen presupuesto para atender las necesidades - El Distrito de Ocongata es un distrito grande con 33 comunidades y 4 Centros Poblados - La mayoría de los jóvenes provienen de una familia humilde y pobre, pero con grandes valores ancestrales.	- Existencia de instituciones aliadas en el distrito, como la PNP, Posta de Salud, Municipalidad Distrital, entre otras. - Contar con una diversidad de costumbres y tradiciones auténticas en el Distrito de Ocongata - La juventud ya es consciente y capaz de plantear alternativas de solución a sus necesidades - La juventud Ocongateña tiene deseos de superación y emprendimiento
	DEBILIDADES - No existe Institutos Superiores Pedagógicos, tampoco Tecnológicos. - No existe una Universidad, tampoco Sede Universitaria o Filial Universitaria de ninguna Universidad. - No existe ninguna capacitación y orientación a la juventud para su futuro	AMENAZAS - La juventud de Ocongata no tiene posibilidades de estudiar carreras, técnicas, pedagógicas y universitarias. - La juventud Ocongateña no tiene oportunidades para capacitación y orientación para su emprendimiento. - Entrar en vicios como el alcoholismo, drogadicción y otros por falta de oportunidades. - Juventud sin oportunidad a capacitación y sin poder emprender en algo

1.4 PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La presente iniciativa legislativa pretende la declaratoria de interés nacional y necesidad pública de la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública de Ocongate, con la cual se permitirá formar técnicos calificados en carreras productivas pertinentes al territorio, como agroindustria, administración agraria, mecánica de maquinaria agrícola, ecoturismo y otras especialidades afines. Esta institución ofrecerá una alternativa de educación superior pública, inclusiva y con pertinencia intercultural, sin necesidad de migrar a la capital regional o provincias lejanas.

El proyecto de ley no implica la creación automática del instituto, sino que declara de interés nacional y necesidad pública su creación, habilitando al Ministerio de Educación y al Gobierno Regional del Cusco a priorizar la formulación y evaluación del proyecto conforme al marco legal vigente.

1.5 MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú
- b) Reglamento del Congreso
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- d) Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512
- e) Decreto de Urgencia N° 017-2020 y Decreto Legislativo N° 1495

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma no contraviene norma alguna, con rango constitucional, ni legal, no pretende derogar o modificar cuerpo legal alguno, por el contrario, promueve la declaratoria de necesidad pública e interés nacional de la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública de Ocongate.

La vigencia de esta norma permitirá habilitar legal y políticamente la formulación de estudios técnicos necesarios para la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública de Ocongate. Su ejecución estará sujeta a evaluaciones técnicas, presupuestales y normativas del Ministerio de Educación, garantizando que el proyecto se lleve a cabo en el marco de una política educativa descentralizada, inclusiva y con enfoque territorial.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no generará gasto alguno al erario nacional por ser una iniciativa legislativa de carácter declarativo.

ACTORES INVOLUCRADOS	ANÁLISIS	
	BENEFICIO	COSTO
ESTADO	- Promoverá la equidad territorial en el acceso a la educación técnica pública. - Reducirá los índices de migración juvenil hacia centros urbanos, disminuyendo presión sobre servicios urbanos y promoviendo el arraigo local.	Ninguno
POBLACIÓN	- Mejorará los indicadores de desarrollo humano y empleo juvenil. - Potenciará el capital humano local como motor de desarrollo endógeno.	Ninguno
SECTOR AGRÍCOLA	- Contribuirá a la tecnificación de la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de recursos locales. - Impulsará la innovación y el valor agregado en la transformación de productos agrícolas andinos.	Ninguno

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025, contenida en RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 006-2024-2025-CR, según se detalla:

Objetivo: II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado: 11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN, respecto al siguiente tema:

31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
32. BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO EN LAS RELACIONES LABORALES.



Política de Estado: 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto al siguiente tema:

- 38. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- 42. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS
- 43. INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN.

Objetivo: III. COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS

Política de Estado: 20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, respecto al siguiente tema:

- 82. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Objetivo: IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado: 24. AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, respecto al siguiente tema:

- 92. MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.